

convocatoria

jóvenes cooperantes cordobeses y cordobesas

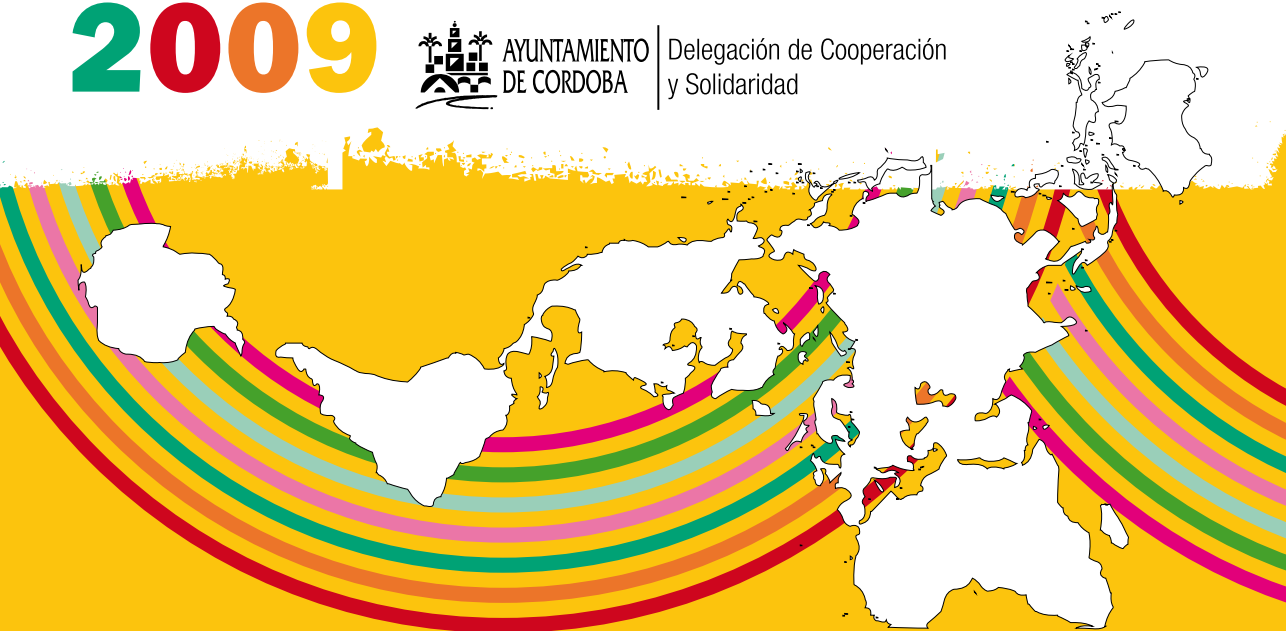
para programas de voluntariado internacional

2009



AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

Delegación de Cooperación
y Solidaridad

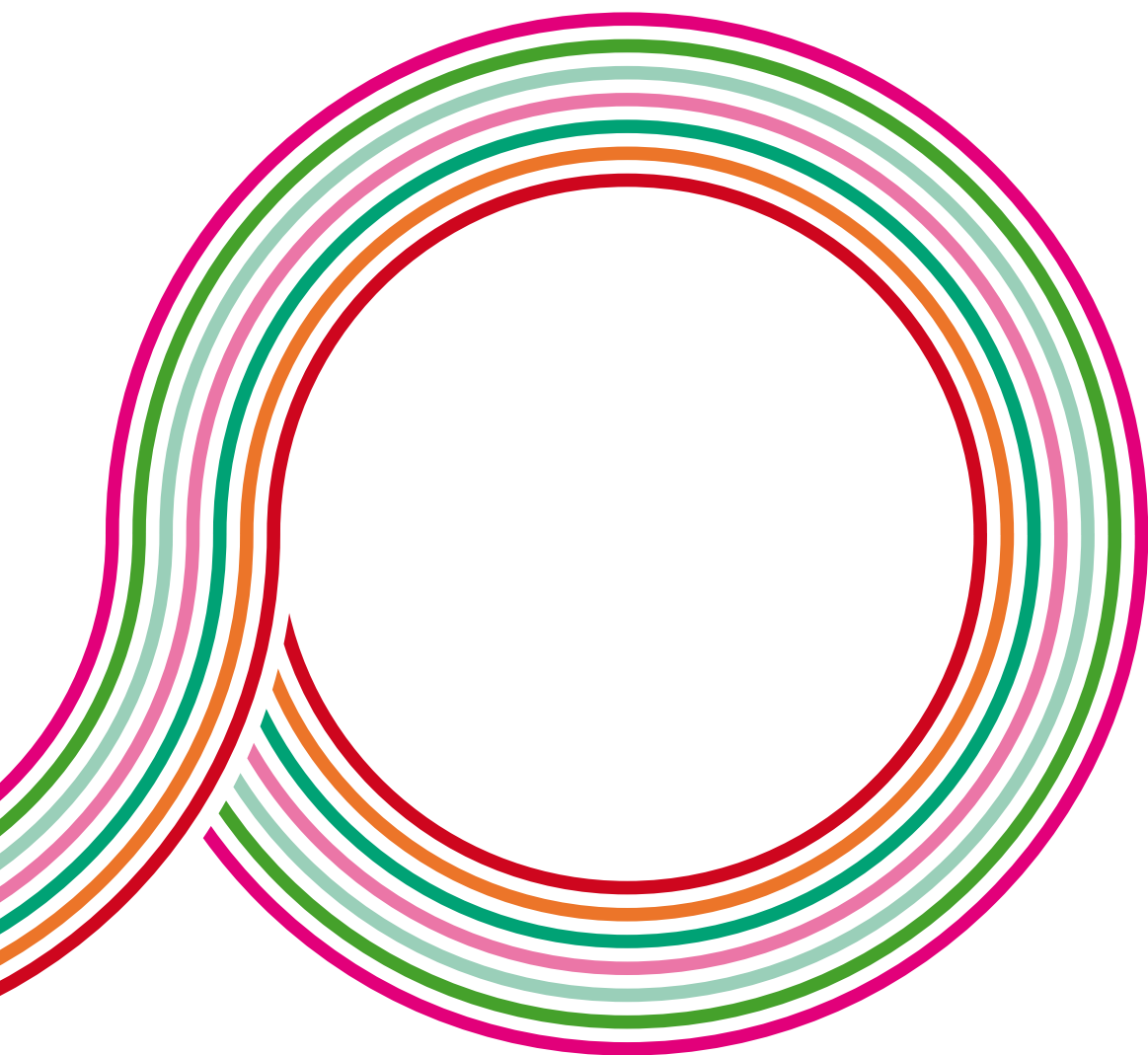


convocatoria

**jóvenes cooperantes
cordobeses y cordobesas**

para programas de voluntariado internacional

2009



bases reguladoras

1. Objeto de la Convocatoria

El objeto de la presente Convocatoria es la provisión de **8 plazas de voluntariado joven en diferentes programas de Cooperación internacional para el desarrollo** (detallado en el Anexo 2).

La finalidad de dicho Programa es propiciar la sensibilización de jóvenes cordobeses/as en acciones de cooperación al desarrollo. Se facilitará que las personas jóvenes se acerquen al concepto y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, así como ofrecer la posibilidad de conocer "in situ" el desarrollo de tales acciones, experiencia que se verá ampliada y completada con la formación que les facilite el desarrollo de las actividades del voluntariado. Este Programa también prevé su devolución a la ciudadanía cordobesa mediante la realización de una serie de actividades de sensibilización que se celebrarán en la ciudad y serán organizadas por los/as voluntarios/as a la vuelta de su experiencia de cooperación internacional.

Los destinos son en países en los que se desarrollan programas ejecutados a través de ONGs de Desarrollo o través de Cooperación directa municipal, mediante el Fondo Andaluz de Municipios de Solidaridad (FAMSI).

El desarrollo del voluntariado en los países de destino se deberá realizar preferentemente entre los meses de Abril de 2009 y Mayo de 2010. Las estancias en el país de acogida será entre 3 y 9 meses, dependiendo del programa de voluntariado.

Se podrá disponer de un periodo de vacaciones: 1 semana para estancias de 3 meses, 2 semanas para estancias de 6 meses y 3 semanas para estancias de 9 meses, contados como días naturales.

El programa tiene como objetivos:

- 1) Fomentar la sensibilización de jóvenes cordobeses/as sobre la injusta realidad política, social y económica que sufren los países empobrecidos, para favorecer una ciudadanía solidaria y comprometida con los necesarios cambios que tendrán que producirse en el seno de las sociedades, para el desarrollo armónico de todos, y entre todos los seres humanos. Asimismo, mediante esta sensibilización se fomentan valores que fortalecen la cohesión social que en el futuro protagonizarán estos/as mismos/as jóvenes desde posiciones de responsabilidad.
- 2) Facilitar la formación de jóvenes cordobeses/as en materia de cooperación internacional.



2. Gastos sufragados

Los gastos sufragados por el Programa de Voluntariado Internacional serán los siguientes:

- Desplazamiento al país de destino, y traslados internos necesarios para el desarrollo del voluntariado.
- Seguro de viaje y visado.
- Vacunas y pruebas médicas necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias correspondientes.
- Alojamiento y manutención en el país de destino durante el período del voluntariado.
- Gastos derivados de la realización de actividades de sensibilización dirigidas a la población cordobesa.
- Otros gastos administrativos y de gestión.

3. Requisitos de los/as aspirantes

Las personas jóvenes que deseen participar en este Programa de voluntariado internacional, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber nacido o ser residente en la ciudad de Córdoba.
- b) Tener entre 18 y 35 años.

4. Documentación a presentar por los/as aspirantes


Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida a la Excm. Sra. Alcaldesa de Córdoba (anexo 1, disponible en la página web o en el Departamento de Cooperación del Ayuntamiento)
- Fotocopia del DNI o acreditación de residencia en Córdoba, en el caso de no haber nacido en el municipio de Córdoba.
- Curriculum Vitae y documentos que acrediten los méritos alegados.

5. Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Córdoba sito en C/ Capitulares 1, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **como fecha máxima el día 13 de febrero 2009**. Dichas Bases Reguladoras se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del Departamento de Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba:

www.cooperacion.ayuncordoba.es



Si el Departamento de Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba advirtiera en la solicitud presentada la existencia de algún defecto u omisión, requerirá a la persona interesada para que, en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se tendrá por desistida su petición.

Los documentos acreditativos del curriculum deberá entregarse con la solicitud y no se admitirá entregas posteriores.

6. Comisión de Selección

Se creará una Comisión de Selección compuesta por:

- Siete representantes de las Entidades tutoras, uno/a por cada Entidad.
- Cuatro representantes del Departamento de Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba, uno/a de los/as cuales realizará las funciones de secretario/a de la Comisión, participando con voz y voto.

7. Proceso selectivo

El proceso selectivo se compone de tres fases:

Primera Fase. El Ayuntamiento de Córdoba seleccionará un máximo de 25 jóvenes para participar en la fase de formación. La selección de esto/as jóvenes se realizará en base a los siguientes criterios:

- Jóvenes cuyo curriculum y experiencia más se adecúen a los perfiles preferentes señalados en los Programas de Voluntariado internacional (Anexo 2)
–Hasta un máximo de 4 puntos–.
- Implicación en Asociaciones juveniles, ONGs de Desarrollo y otras organizaciones sociales, diferenciando si la participación es como socio/a y/o como miembro activo/a
–Hasta un máximo de 4 puntos–.
- Formación y experiencias previas relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo. –Hasta un máximo de 1 punto–.

Se valorarán preferentemente aquello/as jóvenes que no hayan participado o sido seleccionado/as en la anterior convocatoria de Jóvenes Cooperantes. Únicamente se tendrán en cuenta aquellos méritos debidamente acreditados.

Segunda Fase. Los/as jóvenes seleccionado/as participarán en un curso de formación, que será organizado por el Ayuntamiento de Córdoba en colaboración con las Entidades tutoras, con el fin de fortalecer los conocimientos de cooperación para el desarrollo de las personas participantes.



Los/as jóvenes que participen en este curso serán evaluadas por la Comisión de Selección teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Participación activa y trabajo en equipo desempeñados en el curso
–Hasta un máximo de 5 puntos –.
- Aptitudes y actitudes necesarias para desarrollar los programas de voluntariado
–Hasta un máximo de 6 puntos–.
- Asistencia al curso –Hasta un máximo de 3 puntos –.

Esta Comisión de Selección tendrá en cuenta las propuestas de valoración que realice el profesorado del Curso de Formación.

Tercera fase. La puntuación total del proceso selectivo será la suma de las fases I y II. En caso de empate en la puntuación obtenida se tendrá en cuenta la adecuación de los/as jóvenes al perfil preferente.

8. Resolución y notificación

Una vez finalizado el curso de formación, la Comisión de Selección propondrá una relación motivada de jóvenes para participar en el Programa de Voluntariado Internacional, que serán nombradas en cada una de las plazas de voluntariado ofertadas.

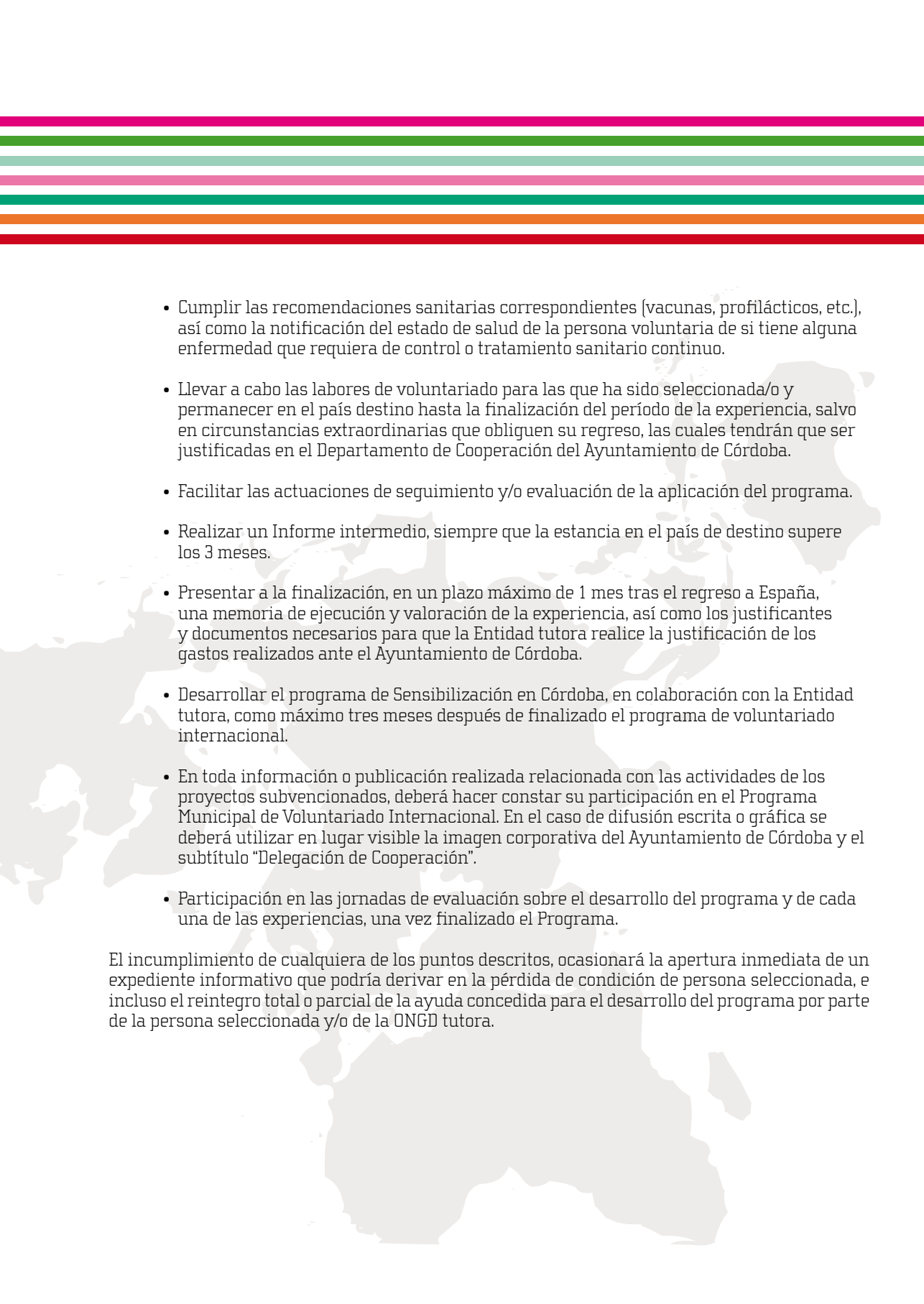
En dicha relación se incluirán lo/as jóvenes que no hayan sido seleccionadas, indicando, por orden de puntuación, las personas que quedan en reserva, si las hubiera.

Sin perjuicio de la notificación individualizada de la Resolución, la relación de personas seleccionadas será publicada para general conocimiento en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, y en la página web del Departamento de Cooperación (www.cooperacion.ayuncordoba.es).

9. Compromisos de las personas seleccionadas

Previo a la incorporación en los programas de cooperación, cada una de las personas seleccionadas deberá aceptar documentalmente la realización del voluntariado para el que ha sido seleccionada, las condiciones en las que desarrollará dicho voluntariado, y los siguientes compromisos:

- Presentar en el Departamento de Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba el justificante de la contratación y pago de la póliza de seguros de accidentes y enfermedad, que gestionará la entidad tutora.

- 
- Cumplir las recomendaciones sanitarias correspondientes (vacunas, profilácticos, etc.), así como la notificación del estado de salud de la persona voluntaria de si tiene alguna enfermedad que requiera de control o tratamiento sanitario continuo.
 - Llevar a cabo las labores de voluntariado para las que ha sido seleccionada/o y permanecer en el país destino hasta la finalización del período de la experiencia, salvo en circunstancias extraordinarias que obliguen su regreso, las cuales tendrán que ser justificadas en el Departamento de Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba.
 - Facilitar las actuaciones de seguimiento y/o evaluación de la aplicación del programa.
 - Realizar un Informe intermedio, siempre que la estancia en el país de destino supere los 3 meses.
 - Presentar a la finalización, en un plazo máximo de 1 mes tras el regreso a España, una memoria de ejecución y valoración de la experiencia, así como los justificantes y documentos necesarios para que la Entidad tutora realice la justificación de los gastos realizados ante el Ayuntamiento de Córdoba.
 - Desarrollar el programa de Sensibilización en Córdoba, en colaboración con la Entidad tutora, como máximo tres meses después de finalizado el programa de voluntariado internacional.
 - En toda información o publicación realizada relacionada con las actividades de los proyectos subvencionados, deberá hacer constar su participación en el Programa Municipal de Voluntariado Internacional. En el caso de difusión escrita o gráfica se deberá utilizar en lugar visible la imagen corporativa del Ayuntamiento de Córdoba y el subtítulo "Delegación de Cooperación".
 - Participación en las jornadas de evaluación sobre el desarrollo del programa y de cada una de las experiencias, una vez finalizado el Programa.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos descritos, ocasionará la apertura inmediata de un expediente informativo que podría derivar en la pérdida de condición de persona seleccionada, e incluso el reintegro total o parcial de la ayuda concedida para el desarrollo del programa por parte de la persona seleccionada y/o de la ONGD tutora.




10. Renuncia o cese

Si la renuncia o incumplimiento de los compromisos de una persona seleccionada se produce antes de marcharse al país de destino, dicha plaza será ocupada por la siguiente solicitante con mayor puntuación.

Si la renuncia o incumplimiento de los compromisos, se produce mientras la persona se encuentra desarrollando el voluntariado en el país de destino, el Ayuntamiento de Córdoba adoptará la oportuna resolución. En caso de que el incumplimiento de los compromisos ocasionara su cese, el Ayuntamiento podrá exigir a la persona seleccionada el abono de los gastos ocasionados si las causas se consideran una negligencia grave. En este último caso, la Delegación de Cooperación podrá proponer, si procede, la incorporación o no, de la siguiente persona en puntuación para la plaza de que se trate.

11. Otras disposiciones

- La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de estas bases.
 - Esta convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, podrán ser recurridos, de conformidad con las disposiciones legales que le sean de aplicación.
 - Lo no previsto en la presente convocatoria se regirá por la Ley 6/1996, de 15 de enero, y Ley 7/2001, de 12 de julio, ambas del Voluntariado.
- 

anexo 1

modelo de solicitud de participación en el programa municipal “jóvenes cooperantes cordobeses/as 2009 para programas de voluntariado internacional”

1. Datos personales:

Apellidos	
Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento
Domicilio	
Población	Código Postal
Tfno.	Correo electrónico

En el supuesto que preveas estar fuera del domicilio habitual, señala la dirección y n.º de teléfono de contacto:

Dirección
Tfno.

2. Conocimiento de idiomas:

Idioma 1:

Lee: Regular / Bien / Muy bien

Habla: Regular / Bien / Muy bien

Idioma 2:

Lee: Regular / Bien / Muy bien

Habla: Regular / Bien / Muy bien

3. Méritos acreditados documentalmente:

a) Formación académica y experiencia profesional:

- Titulación académica o cualificación profesional (Indicar fecha de terminación de los estudios y adjuntar copia del Título Oficial)
- Otros estudios o cursos realizados (adjuntar certificados de asistencia)
- Experiencia profesional (Indicar trabajos realizados y duración de cada uno de ellos y añadir copia de los contratos, nombramientos y/o certificados oficiales)

b) Conocimientos y experiencias relacionadas con la cooperación al desarrollo [Especificar]

c) Pertenencia actual y/o anterior a organizaciones no gubernamentales de desarrollo, asociaciones juveniles y otras organizaciones sociales (Señalar organizaciones, periodos de pertenencia y labores desarrolladas, y añadir certificación de la organización justificativa de los apartados indicados)



4. Motivación personal para participar en este Programa de Voluntariado Internacional:

- a) Expresa que te mueve a implicarte en un proyecto de cooperación internacional (motivos)
- b) Indícanos qué habilidades personales posees que pueden contribuir positivamente al proyecto (capacidades)
- c) Reseña que esperas incorporar a nivel personal tras tu paso por en este proceso (expectativas)

El Departamento de Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de estos documentos van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero sujeto a lo dispuesto a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, con el único fin de gestionar el Programa de Voluntariado Internacional.

Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito al Departamento de Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba, responsable del dicho fichero de datos personales anteriormente citado.

Solicita:

Participar en el Programa de Jóvenes Cooperantes Cordobeses/as con el siguiente ORDEN DE PREFERENCIA:

Plaza 1	CIC-BATÁ	<input type="checkbox"/>
Plaza 2	IDEAS	<input type="checkbox"/>
Plaza 3	INTERED	<input type="checkbox"/>
Plaza 4	MZC	<input type="checkbox"/>
Plaza 5	ACANSA	<input type="checkbox"/>
Plaza 6	JAIMA	<input type="checkbox"/>
Plaza 7	FAMSI (Proyecto en República Dominicana)	<input type="checkbox"/>
Plaza 8	FAMSI (Proyecto en Cuba)	<input type="checkbox"/>

Marcar de 1 (el destino preferente) a 10, como máximo, por orden de preferencia.

En Córdoba, a _____ de _____ de 200 __.

Firma:

anexo 2

relación de programas de voluntariado joven internacional

Plaza 1: CIC-BATÁ

Título del programa: Contribuir al logro de la soberanía alimentaria por parte de la población campesina del Distrito de Marracuene en la provincia de Maputo, Mozambique.

País destino: Mozambique

Duración de la estancia: 9 meses

Perfil preferente:

- Formación (terminada o no) en materia agropecuaria y/o gestión y administración.
- Nociones de portugués.

Plaza 2: IDEAS

Título del programa: "Capacitación técnica en producción artesanal de mujeres rurales en Bangladesh: Seguimiento y fortalecimiento".

País destino: Bangladesh.

Duración de la estancia: 6 meses

Perfil preferente:

- Inglés hablado y escrito.
- Preferentemente mujer.
- Conocimientos/Experiencia en confección textil y diseño.
- Conocimientos/Experiencia en perspectiva de género.

Plaza 3: FUNDACIÓN INTERED

Título del programa: "Edyfu- Albergue solidario"

País destino: Bolivia

Duración de la estancia: 3 meses.

Perfil preferente:

Formación y/o experiencia en áreas de educación, animación sociocultural o comunicación social.

Plaza 4: MZC

Título del programa: Apoyo a la construcción de la paz mediante la implementación de la Resolución 1325 en la Región de los Balcanes".

País destino: Bosnia y Herzegovina

Duración de la estancia: 6 meses.

Requisitos: Inglés hablado y escrito.

Perfil preferente:

- Conocimientos en introducción de la perspectiva de género.
- Conocimientos de serbo-croata.
- Preferentemente mujeres.

Plaza 5: ACANSA

Título del programa: "Coordinación de proyectos de Ayuda humanitaria, deportivos, educativos y sanitarios" en Campamentos de refugiados saharauis de Tindouf.

País destino: Argelia

Duración de la estancia: 3 meses

Perfil preferente:

- Conocimientos y experiencia en Cooperación al desarrollo.

Plaza 6: JAIMA

Título del programa: "Apoyo a programas gubernamentales de juventud en Campamentos saharauis de Tindouf".

País destino: Argelia

Duración de la estancia: 3 meses

Perfil preferente:

- Conocimientos de la realidad saharauí.

Plaza 7: FAMSI

Título del programa: "Fortalecimiento de los procesos de presupuesto participativo en las municipalidades y participación ciudadana en la República Dominicana"

País destino: República Dominicana

Duración de la estancia: 3 meses

Perfil preferente:

- Participación en procesos participativos.
- Conocimientos Gestión administrativa.

Plaza 8: FAMSI

Título del programa: "Apoyo para la recogida de desechos sólidos en el municipio de la Habana Vieja"

País destino: Cuba

Duración de la estancia: 3 meses

Perfil preferente:

- Conocimientos en gestión administrativa.
- Conocimientos sobre programa PDHL y el país.



AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA

Delegación de Cooperación
y Solidaridad